



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 19 de octubre de 1970

Núm. 237

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y L...

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ocultumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION CUARTA

Núm. 5.597

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Doña Serafina Alcrudo Foradada, vecina de La Almolda, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda.

Partida: "Dionisio-Jaria".

Propietaria: Serafina Alcrudo Foradada.

Extensión: 360 hectáreas 37 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, fincas municipio, José Morales, Antonio Salvador, Adoración Samper y Orosia Pinos; Sur, fincas Trinidad Godina, Eugenia Rodas y camino; Este, fincas municipio y paso de ganados, y Oeste, fincas de José-María Escuer.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

Núm. 5.639

Delegación de Hacienda

Subasta

Con fecha 27 del corriente mes, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, tendrá lugar la subasta de diecisiete automóviles, marcas: cinco, "Ford"; cuatro, "Renault"; "Opel"; dos, "Simca"; dos, "Peugeot"; "Volkswagen"; "DKW" y "Seat 124", y de las mercancías: quince discos musicales; dieciséis encendedores y dos magnetófonos "Philips", cuyo detalle y condiciones se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Zaragoza, 13 de octubre de 1970. — El Inspector de Aduanas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.578

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 355 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrias Lebrero", S. R. C., repre-

sentada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra "Construcciones y Firmes Aragoneses", S. A., en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Camión marca "Barreiros Super Azor", matrícula SO-10.769; tasado en 350.000 pesetas.

2. Máquina de riego asfáltico, motor automóvil, tipo 34-A, con calentamiento por aceite pesado; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.585

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado, bajo el número 299 de 1970, instado por don José-María Gotor Miguel,

representado por el Procurador don Juan José Ercilla Sagasti, contra don Daniel Pascual Garrido y Tomás Rivas Falcón (paseo Cuéllar, 37, y Jalón, 4 y 6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de tresillo, tapizado en skai rojo. Mueble librería de tres cuerpos con varios cajones; en 12.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Motorola", con estabilizador; en pesetas 10.000.

Un frigorífico "Westinghouse", mediano; en 6.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai verde; una librería de tres cuerpos con varios cajones; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico "Pinguino", tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

Una cafetera de bar, marca "Faema"; en 12.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, "Philips", con estabilizador; en 10.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los señores Pascual y Rivas, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.624

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 724 de 1970, sobre hurto, se ha dic-

tado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de octubre de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime San Felipe Lajusticia, como denunciante, y Dolores Arenas Serrano y Dolores Gabarre Gabarre, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Dolores Arenas Serrano y Dolores Gabarre Gabarre, en concepto de autoras responsables, cada una de ellas, de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de cinco días de arresto menor para cada una y al pago de las costas de este juicio por mitad entre las dos. Hágase entrega de las 200 pesetas que obran en el Juzgado a los dueños de las mismas, Florencio Sánchez Carabantes y Domingo Jiménez Pérez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las denunciadas Dolores Arenas Serrano y Dolores Gabarre Gabarre, ambas en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.625

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 670 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cooperativa de Automóviles y Tractores", representada por el Procurador señor

Del Campo, contra don Marcelino Royo Santos, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF; valorado en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible; un mueble vitrina y trinchante en formica; valorado en 8.000 pesetas.

Una estufa "Super-Ser", de butano, con botella; valorada en 3.000 pesetas.

Un mueble bar-librería, en forma de 1'75 por 2 metros; en 3.500 pesetas.

Un electrotermo, marca "Máñez"; valorado en 3.500 pesetas.

Un tresillo de skai verde; valorado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi", de 320 litros aproximadamente; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Parque, números 18 y 20, sexto D.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.587

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 416 de 1970, que se tramita a instancia de don Francisco García Gutiérrez Rave, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Lucía Goñi, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

El derecho de traspaso del local de-

dicado a restaurante, propiedad de don Esteban Lanayos; valorado en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.586

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 737 de 1970 ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el guardia municipal Luis Mínguez Dávila, como denunciante, y Salvador Cárdenas Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Salvador Cárdenas Gómez, como autor responsable de una falta del artículo 570, caso sexto, del Código Penal, a la pena de 300 pesetas de multa, reprobación privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 5.588

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 362 de 1970, instado por José Palacio Cabello (Procurador señor Gil Aznar), contra don José Azcárraga, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, elevador y mesa. Valorado en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Edesa", de 230 litros. Valorado en 5.000 pesetas.

Total valor, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Torres, 28, Zaragoza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.627

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 373 de 1969, instado por "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza" (Procurador señor Velasco), contra don Angel Marco Bazán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron em-

bargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión de 19 pulgadas, marca "Single", con estabilizador y mesa. Valorada en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros. Valorado en 9.000 pesetas.

3.º Un coche "Seat", modelo 1.400 C, matrícula Z-36.917. Valorado en 20.000 pesetas.

Total valor, 37.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Calvo Sotelo, 11, C, sexto primera), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.628

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas número 599 de 1970, seguido por denuncia de atestado de policía, contra Carlos Berga Tarancón, por el hecho de embriaguez escandalosa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 7 de octubre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre embriaguez escandalosa, seguido contra Carlos Berga Tarancón, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Berga Tarancón a la pena de multa de 500 pesetas, y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, con reprobación privada, y al pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Berga Tarancón, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, G. Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.589

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 45 de 1970, contra el súbdito austriaco Kurt Fischer, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

“Sentencia. — En Ateca a 8 de octubre de 1970. — El señor Juez comarcal de esta villa y su demarcación, don Augusto Goyanes Sotelo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciado, Kurt Fischer, súbdito austriaco, en ignorado paradero, y el perjudicado don Delfín Beaumont Burguete, vecino de Zaragoza, sobre daños por imprudencia simple,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Kurt Fischer a la pena de multa de 2.000 pesetas, reprobación privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, indemnización al perjudicado Delfín Beaumont en la cantidad de 46.616 pesetas, más los gastos médico-farmacéuticos que se hubieran ocasionado en la curación de su esposa e hijos, como consecuencia del hecho de autos, y al pago de las costas procesales.

Y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, y a fin de

que le sirva de notificación en legal forma al mencionado denunciado, cumpliendo lo acordado, expido el presente testimonio en Ateca a ocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.594

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime I, 18 (Cámara de Comercio) el día 25 de octubre de 1970, a las once y media de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 1970.
- 2.º Lectura de la memoria del Sindicato correspondiente al primer semestre del año actual.
- 3.º Presupuesto del Sindicato para el año 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de herederos que exige el Reglamento se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 2 de octubre de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Pedro Herrando Herrero.

Núm. 5.606

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

En cumplimiento de los artículos 44, 45 y 52 de la vigente Ordenanza por la que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el

día 1.º de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce cuarenta y cinco en segunda, en la Casa Consistorial, para tratar del siguiente

Orden del día

Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato.

Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1971.

Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesen en sus cargos.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Maluenda, 9 de octubre de 1970. — El Presidente, Antonio Pérez.

Núm. 5.607

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la misma, el día 30 del actual, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se hará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Pinseque, 9 de octubre de 1970. — El Presidente, Carmelo Manero.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones